ACLARACIONES

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015

PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

(EXPEDIENTE N° 426.118 - ID N° 290.496)

Asunción, 11 de diciembre de 2015

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el Art. 22, Ley 2051/03, procede a efectuar las siguientes aclaraciones al llamado de referencia:

Consulta 1

Con relación a las especificaciones técnicas del **Ítem Nº 4 - Impresora Multifunción** consultamos sí podrían establecer que los equipos cuenten con una velocidad de impresión y copia **de 37 páginas por minuto como mínimo** considerando la poca diferencia además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes además de poder ajustarnos al precio referencial máximo asignado a este ítem además de cumplir con todos los requerimientos para la impresión/copiado/escaneo con total solvencia.

Respuesta: Se aceptarán impresoras que cuenten con velocidad de impresión de 37 páginas por mínuto.

Consulta 2

Con relación a las especificaciones técnicas del **Ítem Nº 4 - Impresora Multifunción** consultamos sí podrían establecer que los equipos requeridos cuenten con un **ciclo de trabajo mensual de 60.000** páginas como mínimo considerando el estándar del mercado en general, que cumple con todos los requerimientos técnicos con total solvencia y la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 3

Con relación a las especificaciones técnicas del **Ítem Nº 4 - Impresora Multifunción** consultamos sí podrían establecer como requisito que los equipos cuenten con **1 Bandeja de Entrada Estándar de 500 hojas y 1 Bandeja Multiuso de 100 hojas como mínimo** considerando que los equipos solicitados son multiusuarios además del beneficio con el que estaría contando la convocante en cuanto a provisión de hojas a través de los equipos e incluso en el ahorro de tiempo de los usuarios con relación a la alimentación de hojas cuando fuese necesario en días de trabajo críticos como representa el Gabinete Civil.

Respuesta: Se aceptaran equipos con las capacidades mencionadas. Lo establecido en las Especificaciones Técnicas son requisitos mínimos.

Consulta 4

Con relación a las especificaciones técnicas del **Ítem Nº 4 - Impresora Multifunción** consultamos sí podrían aceptar equipos con resolución de impresión de 1200x600 dpi reales y resolución de escaneo de 600x600 dpi reales, considerando que los mecanismos de escaneo de los equipos multifuncionales cuentan con tecnología limitada ya que no se especializan en una sola función además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes.

Respuesta: Se mantiene la resolución de impresión de 1200 x 1200 dpi.
Se aceptarán equipos con resolución de escaneo de 600 x 600 dpi.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Consulta 5

Con relación a las especificaciones técnicas del **Ítem Nº 4 e Ítem 7** consultamos sí los equipos deberán contar con platina para hojas hasta tamaño oficio considerando que en las oficinas de entres públicos como la del Gabinete Civil manejan muchas documentaciones encuadernadas cuyos tamaños de hojas se extienden hasta oficio incluso Legal y la posibilidad de que esta convocante cuente con equipos de altas prestaciones dentro del segmento al que corresponden y puedan cumplir a cabalidad con la necesidad de los usuarios.

Respuesta: Los equipos deberán contar con platina para hojas tamaño oficio.

Consulta 6

Con relación a las especificaciones técnicas del **Ítem Nº 7 - Impresora Multifunción Color** consultamos sí podrían ajustar los requerimientos de Resolución de escaneo a 600x600 dpi reales considerando que los mecanismos de escaneo de los equipos multifuncionales cuentan con tecnología limitada ya que no se especializan en una sola función además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes

Respuesta: Se aceptarán equipos con resolución de escaneo de 600 x 600 dpi.

Consulta 7

Con relación a las especificaciones técnicas del **Ítem Nº 7 - Impresora Multifunción Color** consultamos sí podrían aceptar equipos que homologuen lo requerido en cuanto a resolución de impresión considerando una resolución de 2400x600 dpi cuyo requerimiento cumple a cabalidad con lo requerido ya que el resultado en puntos por pulgada se ajustan a los cálculos aritméticos de 1200x1200 dpi homologando en otros términos este requerimiento. Solicitamos aclaración.

Respuesta: Si serán aceptados equipos con resolución homologa a lo solicitado.

Consulta 8

Con relación a las especificaciones técnicas del **Ítem Nº 7 - Impresora Multifunción Color** consultamos sí podrían establecer como requisito que los equipos cuenten con 1 Bandeja de Entrada Estándar de 500 hojas y 1 Bandeja Multiuso de 100 hojas como mínimo considerando que los equipos solicitados son multiusuarios además del beneficio con el que estaría contando la convocante en cuanto a provisión de hojas a través de los equipos e incluso en el ahorro de tiempo de los usuarios con relación a la alimentación de hojas cuando fuese necesario en días de trabajo críticos como representa el Gabinete Civil.

Respuesta: Se aceptaran equipos con las capacidades mencionadas. Lo establecido en las Especificaciones Técnicas son requisitos mínimos.

Atentamente

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República